

Como construir un pozo nuevo en el Condado de Yakima

1 Revisa si hay restricciones para pozos o sistemas de agua en su propiedad

- Consulte con los Servicios Públicos del Condado de Yakima (YCPHS) para confirmar si se permite tener un pozo o sistema de agua en su propiedad.

2 Junte comprobantes de que tiene derecho al uso del agua

- **Para construir un pozo, debe presentar evidencia legal de un derecho de agua. Esto puede incluir:**
 - Un permiso de derecho de agua del Departamento de Ecología del Estado de Washington
 - Una carta de un proveedor de agua aprobado confirmando que puede proveerle agua
 - Un permiso para pozo doméstico del Sistema de Recursos Hídricos del Condado de Yakima (YCWRHS)
 - Documentación que muestre que el sitio del pozo está ubicado fuera de la cuenca del río Yakima
 - Otra evidencia de un derecho de agua retenido para mitigación por un banco de agua
 - Un permiso del Código de Agua de la Nación Yakama (para propiedades dentro de la Nación Yakama)
 - **Nota:** *El uso del agua en tierras de la Nación Yakama requiere aprobación conforme a su Código de Agua. Contacte la Administración del Código de Agua de la Nación Yakama para los siguientes pasos.*

3 Solicite una Revisión de Disponibilidad de Agua

- Se requiere una Revisión de Disponibilidad de Agua por parte de YCWRHS para:
 - Revisar y verificar la documentación de derechos de agua
 - Determinar la profundidad mínima requerida del pozo para su terreno
- Si no tiene un derecho de agua aprobado, deberá solicitar un Permiso de Pozo Doméstico de YCWRHS como parte de su solicitud de construcción o uso del terreno.

4 Obtenga aprobaciones adicionales para pozos compartidos o comerciales

- Si el pozo se usará con fines comerciales o para varias viviendas, comuníquese con el Distrito de Salud de Yakima (YHD) para obtener la aprobación del sitio.
- Si el pozo usará más de 5,000 galones por día (para uso comercial o más de 15 viviendas), solicite un permiso adicional de derecho de agua al Departamento de Ecología del Estado de Washington.

5 Construya el pozo

- Contrate a un profesional licenciado por Ecología. El profesional debe someter un permiso de perforación a Ecología antes de comenzar.
- Si el terreno no tiene electricidad, tome muestras de agua para el nitrato y bacterias coliformes durante la excavación del pozo o instalación de la bomba.
- Despues de hacer el pozo, envíe el Informe del Pozo de Agua a YCWRHS para verificar la profundidad.

6 Obtenga aprobación para el uso del agua

- Para una sola vivienda, solicite una Determinación de Agua Adecuada (AWD) al Distrito de Salud de Yakima junto con:
 - Resultados actuales de pruebas de bacterias coliformes y nitratos
 - Informe del pozo o prueba de bombeo de 4 horas
- Para un negocio o varias viviendas, comuníquese con YHD para solicitar la aprobación de un sistema de agua.

7 Instale un medidor de pozo (Si obtiene un permiso de pozo doméstico de YCWRHS)

- Una vez aprobado su permiso de pozo doméstico, contacte a la División de Utilidades del Condado de Yakima para saber cómo instalar un medidor antes de conectar el pozo a la estructura. Cuando el pozo esté listo para usarse, programe la instalación del medidor y del transmisor para monitorear el uso de agua permitido.



Departamentos del Condado de Yakima: (509) 574-2300 | 128 N 2nd St. Yakima WA 98901

Distrito de Salud de Yakima: (509) 249-6508 | 1210 Ahtanum Ridge Dr Yakima, WA 98901

Departamento de Ecología de Washington: (509) 575-2490 | 1250 West Alder Street Union Gap, WA 98901